



ANPE EXIGE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL QUE CUMPLA Y HAGA CUMPLIR A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD, ACORDADAS CON EL MINISTERIO DE SANIDAD PARA EL INICIO DEL PRÓXIMO CURSO ESCOLAR

El pasado 22 de junio, ambos Ministerios elaboraron un documento que incluye una serie de recomendaciones en relación con las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19 para los centros educativos en el curso 2020-2021.

Dichas recomendaciones deben servir de base para el trabajo que realizarán las Consejerías de Educación junto con las responsables de Sanidad o Salud Pública de cada comunidad autónoma a la hora de planificar el próximo curso.

Este último documento corrige y matiza criterios elaborados anteriormente en relación con medidas higiénico sanitarias y organizativas, distribución de espacios, ratios y medidas de prevención, entre otras.

Para ANPE el documento es excesivamente abierto con meras recomendaciones cuya ejecución y cumplimiento recaerá en las Comunidades Autónomas y trasladará, en última instancia, la responsabilidad a los equipos directivos. Los cambios de criterio no pueden seguir generando desconcierto, confusión e incertidumbre a toda la comunidad educativa.

El objetivo del próximo curso para ANPE debe ser garantizar la enseñanza presencial para todo el alumnado. Para ello será necesario crear un entorno escolar seguro que de confianza y seguridad a la comunidad educativa, con el cumplimiento riguroso de las medidas sanitarias y de distanciamiento social recogidas en este documento y en el Real Decreto Ley 21/2020.

Para garantizar la vuelta a las aulas será necesario el cumplimiento de una serie de medidas que pasan por:

- **Diseñar un plan de remodelación de los centros educativos** con las reformas estructurales y adaptaciones necesarias que permitan adecuar los espacios para cumplir con las medidas preventivas y excepcionalmente habilitar otros espacios públicos u otras medidas alternativas.
- **Reforzar y aumentar las plantillas docentes.** Las medidas de distanciamiento de seguridad obligan a bajar la ratio realizando los desdobles de los grupos necesarios. Por otro lado, hay que llevar a cabo planes específicos de apoyo y refuerzo educativo con el alumnado que no ha podido realizar un proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado del tercer trimestre del curso 2019-20. El profesorado vulnerable ante el covid19 que no se deberá incorporar a los centros educativos y deben ser sustituidos de manera inmediata.
- **Dotar a los centros de enfermer@s escolares,** para que realice las funciones de responsable del covid-19 en el centro educativo que recoge el documento de los dos ministerios y realizar las funciones de detección precoz, seguimiento de casos, enlace con los centros sanitarios y colaborar con los temas de educación para la salud, además de asesorar a los alumnos y profesores frente al covid-19.

Además de todas estas medidas de cara al inicio del curso, para ANPE es imprescindible:

- **Establecer un Plan de digitalización de los centros educativos**, como complemento a la enseñanza presencial y que permita estar preparado ante un posible confinamiento. Este plan debe estar basado en tres ejes fundamentales:
 - Dotación de medios tecnológicos y de conectividad para el alumnado y el profesorado.
 - Formación para alumnado y profesorado
 - Creación de plataformas digitales por parte de las administraciones educativas

La reapertura de los centros en el mes de septiembre debe garantizar el cumplimiento de todas las medidas preventivas frente al covid-19 y, a la vez, tiene que ser compatible con el proceso de enseñanza-aprendizaje. ANPE exige instrucciones claras y criterios unificados para abordar la actividad docente en el próximo curso. De ningún modo queremos que se reproduzca el sentimiento de abandono, cansancio e incertidumbre que han tenido los docentes durante este final de curso escolar.

Murcia, 24 de junio de 2020